

Marzo 29 de 2010

Al Director de Seguridad Alimentaria
Sr. Walter Romero

Desde el SUTEBA nos comunicamos con la Dirección de Seguridad Alimentaria, para plantearle que el comunicado enviado a los Consejos Escolares, no refleja lo expresado en la reunión del pasado viernes 19 de marzo, respecto al funcionamiento del SAE a partir del mes de abril.

En la reunión mencionada, como conclusión Uds. expresaron que ante los anuncios que habían realizado respecto de la reducción del SAE

1. durante el mes de marzo se considerarían nuevamente los cupos distritales de 2009 (reafirmado en el comunicado)
2. que se produciría un reordenamiento durante el mes de abril.

Uds. Expresaron como argumento que la Asignación Universal por Hijo reduciría la asistencia de los niños a los comedores escolares y que no tenían información del crecimiento de la matrícula en las escuelas bonaerenses.

La representación del SUTEBA planteó que ya estábamos relevando información del crecimiento de la matrícula en muchas escuelas, ya que la Asignación Universal por Hijo y la extensión de la obligatoriedad planteada en la nueva ley de educación provincial estaban dinamizando la escolarización. En particular, esta situación era visible en las comunidades más humildes, pues estaba produciendo el ingreso de población infantil y juvenil excluida del sistema educativo, con ingresos tardíos, incluso el regreso de quienes habían abandonado la escuela. (Información que hoy la propia DGE confirma).

Nuestro análisis considera, que están ingresando más niños y jóvenes que necesitan para su permanencia en el sistema educativo ser sostenidos por políticas socio educativas, entre ellas el comedor escolar. En consecuencia, para el SUTEBA, el concepto de reordenamiento del SAE implica que en el mes de abril cada escuela tendrá los cupos solicitados y argumentados de acuerdo a las necesidades de su población escolar y así fue expresado con claridad en ambas reuniones.

Entendemos, a partir de la lectura del comunicado, que para esa Dirección, reordenamiento es recorte y arbitraria reducción de cupos, y volvemos a aclarar que no compartimos esa política.

Tal como lo plantea nuestra legislación, el estado provincial es el garante del derecho social a la educación, en consecuencia volvemos a demandar la revisión de una medida que no contiene el cumplimiento del derecho ni la realidad de muchas escuelas.

Atte.

Roberto Baradel
Secretario General
SUTEBA